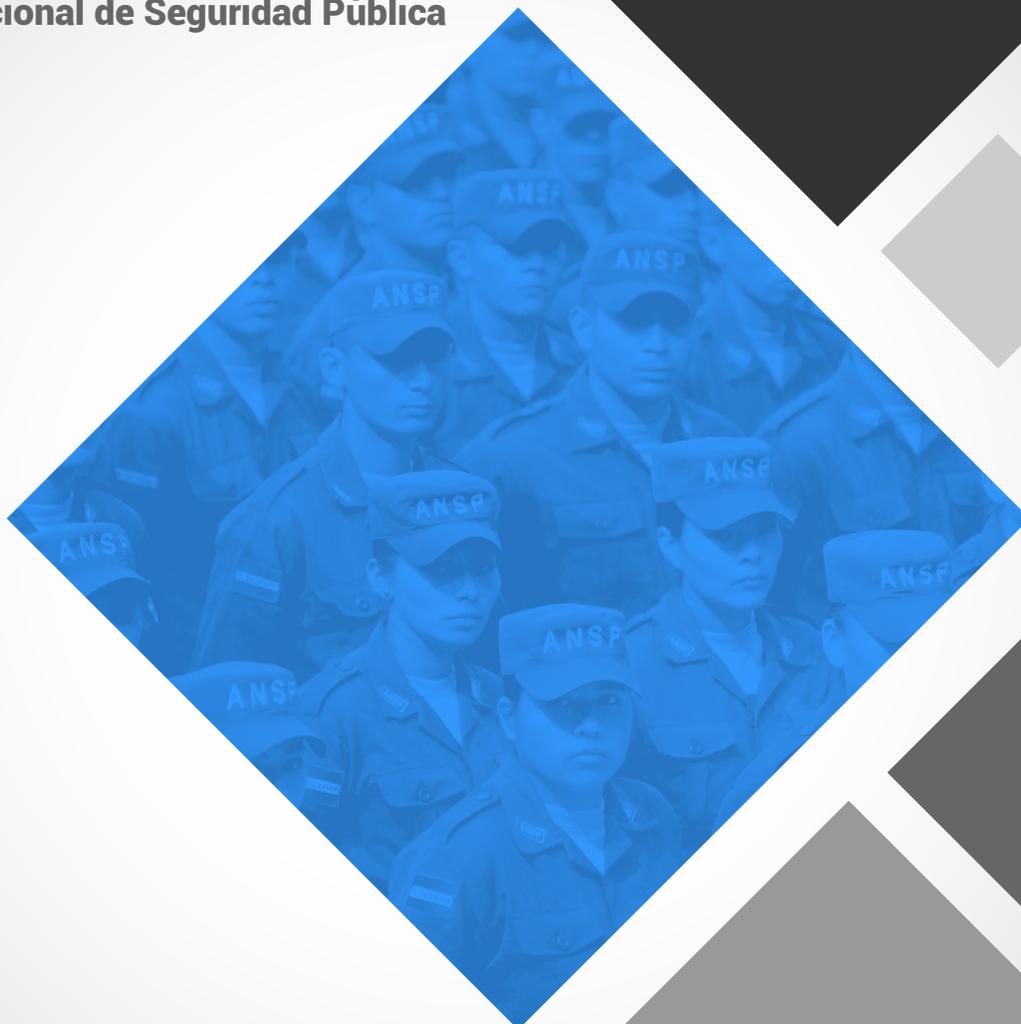




Símbolo Permanente de Paz

Academia Nacional de Seguridad Pública

**ANSP**



# Informe Anual Consejo Académico 2017

Este informe es presentado por el **Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública**, en adelante ANSP, en cumplimiento del artículo 12 literal h) de la Ley Orgánica de la ANSP.

**Presidente**

Jaime Edwin Martínez Ventura

**Consejeras y Consejeros**

Carmen Yolanda Rodríguez Martínez

Catalina Machuca de Merino

María Lilliam Navarrete de Peraza

José Mauricio Gutiérrez Alvarenga

Luis Armando González González

Ricardo Salvador Martínez

Francisco Elías Valencia Soriano

José Humberto Morales \*

Nombrados por Acuerdo Ejecutivo N° 102 del 19 de febrero de 2016.  
Publicado en el Diario Oficial N° 35, Tomo 410 de fecha 19 de febrero de 2016.

\* Nombrado por Acuerdo Ejecutivo No. 527 del 9 de octubre de 2017.  
Publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 417 de fecha 9 de octubre de 2017.

Jaime Leonel Granados Umaña

Representante del Director General de la Policía Nacional Civil ante el Consejo Académico

Santa Tecla, Departamento de La Libertad, febrero de 2018.  
Dirección: Avenida Melvin Jones frente al Parque San Martín, Santa Tecla. Departamento de La Libertad.  
Teléfonos: 25656603 y 25656613, email: [consejo.academico@ansp.edu.sv](mailto:consejo.academico@ansp.edu.sv).  
Sitio Web: [www.ansp.edu.sv](http://www.ansp.edu.sv), twitter: @ANSP El Salvador.

## CONSEJO ACADÉMICO DE LA ANSP

Febrero 2016 / febrero 2019



**Primera fila de izquierda a derecha:**

Carmen Yolanda Rodríguez Martínez, María Lilliam Navarrete de Peraza, Jaime Edwin Martínez Ventura, Catalina Machuca de Merino, Ricardo Salvador Martínez.

**Segunda Fila de izquierda a derecha:**

José Humberto Morales, Francisco Elías Valencia Soriano, Luis Armando González González, José Mauricio Gutiérrez Alvarenga.

## ÍNDICE

<b>I. LA ANSP: SU VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS, VALORES Y POLÍTICAS</b>	<b>5</b>
<b>II. LA FORMACIÓN POLICIAL. ACUMULADO 1 DE JUNIO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2017</b>	<b>8</b>
<b>III. OBJETIVOS</b>	<b>17</b>
<b>IV. ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>19</b>
A. Formación con excelencia académica de policías integrales y al servicio de la comunidad	
A.1. Aprobación de planes de estudio y graduaciones	
A.2. Función normativa y contralora	
A.3. Resoluciones de casos, periodo 2017	
B. Fortalecimiento de las Relaciones Sistemáticas entre ANSP y PNC	
C. Equidad de Género	
D. Gestión Efectiva y Transparente de los Recursos	
E. Investigación Científica	
<b>V. PROYECCIONES</b>	<b>37</b>
<b>VI. ANEXOS</b>	<b>39</b>



## I. LA ANSP: SU VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS, VALORES Y POLÍTICAS

### VISIÓN

Ser una institución de educación superior que aporta a la innovación educativa e investigación científica en seguridad pública.

### MISIÓN

Formamos policías profesionales de manera integral para servir a la sociedad.

### PRINCIPIOS

- **Democracia:** La democracia en la Academia Nacional de Seguridad Pública tiene una implicación política institucional externa e interna en su funcionamiento. Este principio se asume mediante la participación activa de sus empleados, estudiantes, padres de familia, docentes, Policía Nacional Civil e instituciones relacionadas con la seguridad pública, en la planificación, organización y toma de decisiones institucionales, promoviendo la representatividad, igualdad de todas las personas sin discriminación, y el respeto a las libertades fundamentales para una convivencia armónica. Asimismo, construye sus procesos institucionales y de rendición de cuentas de manera participativa tomando en cuenta las opiniones internas de la Policía Nacional Civil, en adelante PNC y de la sociedad salvadoreña.
- **Derechos Humanos:** En la ANSP se reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado. Los instrumentos internacionales sobre derechos humanos se asumen como una obligación que orienta la labor educativa y la vida interna. La Academia Nacional de Seguridad Pública, mediante una tarea tenaz, educa a los hombres y mujeres para el ejercicio de la función policial, como seres humanos integrales, responsables de sus actos, éticos, respetuosos y garantes de los derechos de las personas, sin discriminación alguna, en todas sus actuaciones.
- **Formación Civil:** La naturaleza de la formación policial que imparte la ANSP es de carácter civil; favorece la disciplina consciente, capaz de tomar decisiones y resolver problemas en el marco de la ley; desarrolla en los integrantes de la PNC la capacidad de dominio de sí mismo; su vocación de servicio a la comunidad, su papel de garantes de la seguridad y del libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas. Asimismo, imparte una formación crítica y un liderazgo policial con apertura al diálogo que fomente las relaciones horizontales, la

participación en la toma de decisiones importantes y el trabajo en equipo, sin menoscabo del respeto a la jerarquía institucional.

- **Estado de Derecho:** Toda la actividad de la ANSP se circunscribe al Estado de Derecho, entendido como el sometimiento del poder político a la supremacía constitucional y al imperio de la ley; la separación de poderes ejercidos de manera imparcial, proporcional e independiente y, ante todo, con el objetivo de volver efectivos los derechos y libertades de todas las personas, con pleno respeto a la dignidad humana, la igualdad y la justicia social. Asumimos el Estado de Derecho como expresión del bien público de la sociedad y lo expresamos por medio de la adopción y cumplimiento de las políticas públicas del Estado.

## VALORES

- **Integridad:** Nos comportamos en todo momento con honestidad, tomando decisiones éticas, lícitas y con respeto a las personas, buscando siempre el servicio a los demás y a la sociedad conforme a lo que dicta nuestra doctrina y principios.
- **Disciplina:** Aceptamos voluntaria y conscientemente las reglamentaciones, procedimientos, órdenes e instrucciones que garantizan la convivencia armónica y el cumplimiento de la misión institucional. Asumimos una vida personal y profesional ordenada, con una actitud autocrítica, responsable y comprometida de nuestros actos, abiertos al diálogo y a cumplir con esmero nuestras obligaciones.
- **Servicio:** Nos enfocamos en el sentido amplio a servir a la sociedad salvadoreña y de manera específica a servir a nuestros educandos. Asumimos una actitud de colaboración y apoyo como una obligación consciente.
- **Solidaridad:** Estamos comprometidos a apoyar a los que requieren de nuestros servicios, asumiendo una actitud de colaboración hacia la sociedad, hacia nuestros compañeros y compañeras, a las autoridades y educandos en el marco del respeto y la responsabilidad.
- **Justicia:** Nos obliga a actuar con imparcialidad, objetividad y proporcionalidad en la atención de las necesidades de las personas, asumiendo un compromiso en el desarrollo del bien común, manteniendo un ambiente de armonía en nuestras relaciones, poniendo especial énfasis en las personas en condición de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y discriminación.

- **Equidad:** Asumimos este valor para disminuir la desigualdad de género, orientación sexual, edad, pertenencia étnica, discapacidad, ideología política y condición socioeconómica para brindar oportunidades de participación y desarrollo de todas las personas sin discriminación alguna. Desde la equidad atendemos la formación integral y contribuimos a la solución de los problemas que generan la violencia delictiva y social. Fomentamos una cultura de paz y reconocemos la diversidad y los valores democráticos.

## POLÍTICAS

- **Calidad:** Se refiere al nivel de excelencia con estándares preestablecidos que deben caracterizar la gestión administrativa y educativa de la institución, lo que requiere el esfuerzo conjunto de los actores que la integran. Deben sustentarse en una cultura de autoevaluación y autoaprendizaje, en la cual se promueve la actualización permanente, de tal manera que respondan a las necesidades de desarrollo del alumnado, a las exigencias de la PNC, de la sociedad salvadoreña y del mundo contemporáneo.
- **Relaciones interinstitucional ANSP-PNC:** Fortaleceremos las relaciones efectivas con la institución policial para integrar esfuerzos en establecer oportunamente las demandas de ingreso del personal policial del nivel básico, actualización, especialización y ascenso, incluyendo las diferentes modalidades educativas. Coordinaremos actividades en referencia a estudios, investigaciones, eventos académicos, tecnológicos, deportivos, culturales y sociales. Estas relaciones pretenden potenciar los propósitos y capacidades de ambas instituciones de la seguridad pública, para el mejor cumplimiento de su misión constitucional y el logro de las metas de sus respectivos planes estratégicos.
- **Equidad e igualdad de género:** Institucionalizar el enfoque de equidad e igualdad de género en la formación profesional del personal policial y en el funcionamiento de la ANSP, con el propósito de fomentar relaciones de igualdad y no discriminación por motivos de género, desde un enfoque de Derechos Humanos. Pretende asegurar la integración e inclusión de mujeres y hombres en la organización y funcionamiento institucional, en actividades que contribuyan a la equidad e igualdad de género, articuladas y dirigidas al empoderamiento de la mujer.

## II. LA FORMACIÓN POLICIAL

### ACUMULADO DEL 1 DE JUNIO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Durante el período del 1 de junio de 2009 al 31 de diciembre de 2017, la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) ha impartido un total de 45 cursos de formación inicial. De esta manera ha contribuido al fortalecimiento de la plantilla policial, formando integralmente y con excelencia académica a un total de 7,601 personas, entre ellas 1,738 mujeres y 5,863 hombres.

Así, en el año 2017, se formaron un total de 477 personas en la categoría de agente, de las cuales 114 son mujeres, que equivale al 24%, y 363 hombres, que equivale al 76%; además, luego de superar satisfactoriamente el Curso de Actualización y Reforzamiento impartido por la ANSP, reingresaron a la corporación policial un total de 16 ex policías, de los cuales una es mujer, que equivale al 6%, y 15 hombres, que equivale al 94% de los reingresados.

La ANSP ofreció durante el periodo 2009-2017, los servicios educativos siguientes:

#### a. Formación inicial

**Cuadro 1**  
**Nivel Básico, categoría agente**

Año	Total de cursos impartidos	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2009	3	85	11%	720	89%	805
2010	4	207	18%	936	82%	1,143
2011	3	97	11%	810	89%	907
2012	3	379	40%	572	60%	951
2013	2	347	34%	662	66%	1,009
2014	2	246	40%	367	60%	613
2015	2	97	19%	404	81%	501
2016	2	117	26%	337	75%	454
2017	1	114	24%	363	76%	477
	22	1,689	25%	5,171	75%	6,860

Fuente: División de Estudios ANSP.

**Cuadro 2**  
**Actualización y reforzamiento para aspirantes a reingresar a la PNC**

<b>Año</b>	<b>Total de cursos impartidos</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
2009	4	10	6%	169	94%	179
2010	5	16	7%	198	93%	214
2011	3	7	8%	84	92%	91
2012	1	4	13%	26	87%	30
2013	3	2	3%	75	97%	77
2014	1	2	11%	17	89%	19
2015	4	4	4%	96	96%	100
2016	1	3	20%	12	80%	15
2017	1	1	6%	15	94%	16
	23	49	7%	692	93%	741

Fuente: División de Estudios ANSP.

Para la consecución de la misión institucional 7,601 nuevos agentes policiales han sido graduados; de los cuales 6,860 pertenecen a las promociones de la 95 hasta la 116 del Nivel Básico, y 741 ex policías que reingresaron a la corporación policial.

#### **b. Formación continua**

La Academia Nacional de Seguridad Pública, entre el 1 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2017, ha impartido un total de 559 Cursos de Especialidades Policiales, en los cuales se han capacitado a 18,850 personas, entre ellas 2,748 mujeres y 16,102 hombres. En el mismo periodo, se impartieron un total de 1,442 Cursos de Actualización para Agentes Policiales en Puestos de Trabajo, en éstos participaron 33,565 personas, de las que 5,185 son mujeres y 28,380 son hombres. Adicionalmente se formaron, hasta el año 2015, un total de 22,422 policías en Cursos de Filosofía en Policía Comunitaria; para un total de 74,837 cupos de formación policial distribuidos en 3,080 cursos.

De éstos, en el año 2017 se capacitaron a 8,298 policías, de los cuales 5,136 participaron en 94 Cursos de Especialización y 3,162 de ellos en 172 Cursos de Actualización.

**Cuadro 3**  
**Cursos de especialidades policiales**

<b>Año</b>	<b>Total de cursos impartidos</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
2009	9	70	12%	500	88%	570
2010	58	229	13%	1,541	87%	1,770
2011	66	232	11%	1,852	89%	2,084
2012	69	259	11%	2,009	89%	2,268
2013	72	307	16%	1,675	84%	1,982
2014	72	285	16%	1,542	84%	1,827
2015	52	252	19%	1,052	81%	1,304
2016	67	330	17%	1,579	83%	1,909
2017	94	784	15%	4,352	85%	5,136
	<b>559</b>	<b>2,748</b>	<b>14.58%</b>	<b>16,102</b>	<b>85.42%</b>	<b>18,850</b>

Fuente: División de Estudios ANSP.

**Cuadro 4**  
**Cursos de actualización para agentes policiales en puestos de trabajo**

<b>Año</b>	<b>Total de cursos impartidos</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
2009	11	31	9%	318	91%	349
2010	171	429	9%	4,411	91%	4,840
2011	218	576	11%	4,854	89%	5,430
2012	150	451	14%	2,746	86%	3,197
2013	216	818	17%	4,110	83%	4,928
2014	208	948	20%	3,866	80%	4,814
2015	127	579	19%	2,536	81%	3,115
2016	169	719	19%	3,011	81%	3,730
2017	172	634	20%	2,528	80%	3,162
	<b>1,442</b>	<b>5,185</b>	<b>15.45%</b>	<b>28,380</b>	<b>84.55%</b>	<b>33,565</b>

Fuente: División de Estudios ANSP.

**Cuadro 5**  
**Cursos de filosofía de policía comunitaria**

Año	Total de cursos impartidos	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2011	356	801	10%	7,110	90%	7,911
2012	406	1,010	13%	6,835	87%	7,845
2013	232	858	17%	4,081	83%	4,939
2014	60	270	21%	986	79%	1,256
2015	25	104	22%	367	78%	471
2016	*	--	--	--	--	--
2017	*	--	--	--	--	--
	<b>1,079</b>	<b>3,043</b>	<b>14%</b>	<b>19,379</b>	<b>86%</b>	<b>22,422</b>

Fuente: División de Estudios ANSP.

\* A partir del año 2016, no se impartieron cursos de esta naturaleza, y a que la ANSP en el año 2015 cumplió con la meta de capacitar a todos los miembros de la plantilla policial. Además, el Consejo Académico aprobó que desde la promoción 108 del Nivel Básico, se impartiera completo el curso de filosofía de policía comunitaria como parte del proceso de formación inicial.

### c. Cursos de ascensos

En virtud de la atribución conferida en el artículo 7 del Reglamento de los Cursos de Ascenso para los miembros de la Policía Nacional Civil, la ANSP, durante el periodo entre el 1 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2017, se ejecutó un total de 25 cursos de ascenso de diferentes categorías policiales, participando 3,169 policías, de los cuales 272 son mujeres y 2,897 son hombres.

Dichos cursos fueron desarrollados a través de un proceso sistemático, permanente, gradual y dinámico, en plena relación y armonía con los avances culturales, científicos y tecnológicos que forman académicamente a los miembros de la Policía Nacional Civil.



**Cuadro 6**  
**Cursos de ascenso**

Año	Total de cursos impartidos	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2009	2	11	13%	59	87%	70
2010	5	25	10%	235	90%	260
2011	4	69	7%	894	93%	963
2013	4	20	8%	220	92%	240
2014	5	36	11%	280	89%	316
2015	1	9	11%	76	89%	85
2016	3	96	8%	1,102	92%	1,198
2017	1	6	16%	31	84%	37
	<b>25</b>	<b>272</b>	<b>9%</b>	<b>2,897</b>	<b>91.42%</b>	<b>3,169</b>

Fuente: División de Estudios ANSP.

#### d. Cursos de Ascensos por categorías policiales y género

Como parte de los logros alcanzados por la presente administración, de 2009 al 2017, fueron ascendidos a grados inmediatos superiores y en los diferentes niveles de formación, 3,169 personas, 272 mujeres, que equivale al 9%, y 2,897 hombres, equivalente al 91%.

En el año 2017, se impartió el VI Curso de Ascenso de la categoría de Subinspector a Inspector, con la participación de 37 policías favorecidos con su ascenso, de los cuales 6 fueron mujeres, que equivale al 16%, y 31 hombres, que equivale al 84%.



**Cuadro 7**  
**Cursos de ascensos por categorías policiales y género 2009-2017**

<b>ASCENSO DE SUBCOMISIONADO A COMISIONADO</b>						
Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-3	37	6	16%	31	84%	29-jul-2009

<b>ASCENSO DE INSPECTOR JEFE A SUBCOMISIONADO</b>						
Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-1	29	3	10%	26	90%	14-jun-2013
P-2	33	3	9%	30	91%	4-nov-2013
P-3	31	4	13%	27	87%	12-may-2014
	<b>93</b>	<b>10</b>	<b>11%</b>	<b>83</b>	<b>89%</b>	

<b>ASCENSO DE INSPECTOR A INSPECTOR JEFE</b>						
Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-3	33	5	15%	28	85%	29-jul-2009
P-4	84	9	11%	75	89%	17-nov-2015
P-5	40	6	15%	34	85%	22-abr-2016
	<b>157</b>	<b>20</b>	<b>12%</b>	<b>137</b>	<b>88%</b>	

<b>ASCENSO DE SUBINSPECTOR A INSPECTOR</b>						
Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-4	137	18	13%	119	87%	29-ene-2010
P-4 (Modalidad en línea)	8	1	13%	7	87%	07-jun-2010
P-5	108	5	5%	103	95%	01-dic-2011
P-6	37	6	16%	31	84%	4-oct-2017
	<b>290</b>	<b>30</b>	<b>10%</b>	<b>260</b>	<b>90%</b>	

<b>PROMOCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL A SUBINSPECTOR (VÍA PROMOCIÓN INTERNA)</b>						
Promoción Interna	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-12	40	1	3%	39	97%	11-marzo 2010
P-6 (equivalencias)	1	0	0%	1	100%	8-sept-2011
P-4 (equivalencias)	2	0	0%	2	100%	05-dic-2014
P-4 (equivalencias)	1	0	0%	1	100%	9-ene-2015
	<b>44</b>	<b>1</b>	<b>3%</b>	<b>43</b>	<b>97%</b>	

**ASCENSO DE SARGENTO SIN TÍTULO UNIVERSITARIO A SUBINSPECTOR**

Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-1	145	13	9%	132	91%	09-dic-2013

**ASCENSO DE SARGENTO CON TÍTULO UNIVERSITARIO A SUBINSPECTOR**

Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-1	33	1	3%	32	97%	15-jul-2013
P-2	45	7	16%	38	84%	28-ago-2014
	<b>78</b>	<b>8</b>	<b>10%</b>	<b>70</b>	<b>90%</b>	

**ASCENSO DE CABO A SARGENTO**

Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-1	353	18	5%	335	95%	26-may-2011
P-1 (modalidad en línea)	7	0	0.00%	7	100%	04-oct-2011
P-1 (equivalencias)	3	0	0.00%	3	100%	16-dic-2011
P-2	457	33	7%	424	93%	11-feb-2016
	<b>820</b>	<b>51</b>	<b>5%</b>	<b>769</b>	<b>95%</b>	

**ASCENSO DE AGENTE A CABO**

Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-2	488	46	9%	442	91%	26-may-2011
P-2 (modalidad en línea)	1	0	0.00%	1	100%	04-oct-2011
P-3 (grupo 1)	356	21	6%	335	94%	27-abr-2016
P-3 (grupo 2)	345	36	10%	309	90%	12-dic-2016
	<b>1,190</b>	<b>103</b>	<b>9%</b>	<b>1,087</b>	<b>91%</b>	

**CURSO DE CONSOLIDACIÓN DE SARGENTOS**

Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-3	25	2	8%	23	92%	16-dic-2010
P-4	26	1	4%	25	96%	30-abr-2014
	<b>51</b>	<b>3</b>	<b>6%</b>	<b>48</b>	<b>94%</b>	

CURSO DE CONSOLIDACIÓN DE CABOS						
Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-3	50	3	6%	47	94%	16-dic-2010
P-3 (Modalidad en línea)	2	0	0%	2	100%	04-oct-2011
P-4	69	5	7%	64	93%	30-abr-2014
	121	8	7%	113	93%	

ASCENSO DE LAS CATEGORÍAS DE AGENTE Y CABO CON TÍTULO UNIVERSITARIO A LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR (VÍA PROMOCIÓN INTERNA)						
Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-1	143	19	13%	124	87%	24-mar-2014

Fuente: División de Estudios ANSP



**e. Cursos a personal adscrito a entidades públicas, municipales y privadas que prestan servicios de seguridad a personas y bienes.**

En virtud de lo establecido en la Ley de los Servicios de Seguridad del Estado, Instituciones Autónomas y de las Municipalidades, la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, durante el periodo entre el 1 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2017, la ANSP impartió un total de 471 cursos de esta naturaleza; capacitando a un total de 17,949, entre ellas 1,490 mujeres, que equivale al 8%, y 16,459 hombres, que equivale al 92%.

Dichos cursos han sido impartidos tomando como eje fundamental de la acción formativa, el enfoque por competencias, en donde el participante es un actor clave con capacidad de reflexionar y aplicar lo aprendido, generando actitudes de servicio a la comunidad y una educación para la vida.

Durante el año 2017 se impartieron 52 cursos de esta naturaleza, en los cuales participaron 2,037 personas, de las cuales 264 eran mujeres, que equivale al 13%, y 1,773 hombres, que equivale al 87%.

**Cuadro 8**  
**Cursos impartidos a entidades públicas, municipales y privadas**

Año	Total de cursos impartidos	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2009	20	37	5%	700	95%	737
2010	75	159	6%	2,728	94%	2,887
2011	68	232	6%	3,435	94%	3,667
2012	48	101	5%	2,130	95%	2,231
2013	67	186	10%	1,720	90%	1,906
2014	51	216	13%	1,508	87%	1,724
2015	43	101	8%	1,098	92%	1,199
2016	47	194	12%	1,367	88%	1,561
2017	52	264	13 %	1,773	87%	2,037
	471	1,490	8%	16,459	92%	17,949

Fuente: Sección de Servicios Privados y Estatales de Seguridad ANSP

### III. OBJETIVOS

De conformidad con el artículo 12 literal h) de la Ley Orgánica de la Academia Nacional de Seguridad Pública y en cumplimiento de las líneas estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2015-2019, aprobado en mayo de 2015 y ajustado en febrero de 2016, se ha elaborado el presente informe que tiene como fin presentar las actividades desarrolladas por el Consejo Académico durante el periodo de enero a diciembre de 2017.

En aras de garantizar la legalidad, la efectividad policial y el respeto a la dignidad del ser humano, la actual administración, desde su inicio, se planteó un cambio que tiene como base dos pilares fundamentales:

1. Los principios y objetivos del Estado Constitucional Social y Democrático de Derecho, establecidos en la Constitución de la República; y
2. El espíritu y letra de los Acuerdos de Paz.

Basados en esos dos pilares, que vienen a constituir las fuentes que fundamentan el marco filosófico plasmado en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 del Gobierno de El Salvador (GOES) y de la Política de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, el Consejo Académico se trazó los siguientes objetivos:

1. Revisar, actualizar, mejorar y adecuar el pensum académico y los métodos de enseñanza a efecto de formar policías profesionales, con fundamentos científicos y legales, amplio criterio, espíritu crítico constructivo, manejo adecuado de crisis y con capacidad de resolver problemas propios de su trabajo, teniendo a la base una conciencia social de servicio en función de las personas y sus derechos.
2. Fortalecer la naturaleza civil de la formación policial mediante el desmontaje de procedimientos, prácticas y costumbres autoritarias, sin menoscabo del fortalecimiento físico, la disciplina, el espíritu de cuerpo, la subordinación jerárquica y la alta disponibilidad de servicio que caracteriza a todo profesional policial.
3. Erradicar los abusos, malos tratos, hostigamientos y otras prácticas autoritarias por parte de algunos miembros de la ANSP hacia los alumnos y alumnas del Nivel Básico.
4. Impulsar el pleno respeto a la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas de las actuaciones y decisiones de las autoridades, funcionarios y empleados de la Academia.
5. Fomentar una cultura y práctica de respeto, colaboración e integración entre las diferentes especialidades, áreas o disciplinas del personal docente, técnico policial, administrativo y autoridades de la ANSP, evitando la segmentación o divisionismo del recurso humano.

6. Revisar y mejorar la carga académica y los horarios de formación inicial en los Niveles Básico y Ejecutivo, mediante el equilibrio de la calidad del aprendizaje y la cantidad de nuevos profesionales en seguridad pública requeridos por la PNC.
7. Impartir el mayor número posible de cursos de ascensos, especialización, actualización y reingreso, en todos los niveles y categorías, con énfasis en el Nivel Básico, para consolidar la profesionalización, la carrera, la estabilidad y la dignificación policial.
8. Contribuir en el fortalecimiento y mejoramiento de la coordinación y colaboración mutua entre la PNC y la ANSP.
9. Mejorar el desempeño del personal docente, administrativo y policial, para responder a las necesidades derivadas de la nueva Política de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, los nuevos planes institucionales y la realidad cambiante de la criminalidad del país.
10. Dar continuidad al funcionamiento del Instituto Especializado de Nivel Superior "Academia Nacional de Seguridad Pública, en adelante IES-ANSP.



## IV. ACTIVIDADES REALIZADAS

### **A. FORMACIÓN CON EXCELENCIA ACADÉMICA DE POLICÍAS INTEGRALES Y AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD**

La ANSP redefinió la organización y funcionamiento de la institución, a fin de elevar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de la creación del Instituto Especializado de Nivel Superior “Academia Nacional de Seguridad Pública” IES-ANSP, mismo que constituye una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

En ese sentido, a partir de la promoción 117 del Nivel Básico los alumnos y alumnas han realizado su ingreso al IES-ANSP para participar en la carrera de Técnico en Ciencias Policiales, realizando un primer trayecto curricular correspondiente al Curso Básico Policial, el cual consta de dos ciclos. La carrera se desarrollará durante el primer año en la modalidad presencial. Este trayecto tendrá una duración de 11 meses, con periodos intercalados cada de 8 semanas de clases, una práctica evaluada en el servicio policial con un mes y medio de duración; una vez concluido este trayecto, se les otorgará el Diploma de Agente Policial, que los habilita para el ejercicio de la función policial en el Nivel Básico.

Finalizada esta etapa, los graduados se incorporarán a la Policía Nacional Civil, para iniciar el segundo tramo de 2 ciclos de 16 semanas cada uno, desarrollando la parte teórica en las instalaciones del IES-ANSP y la práctica en talleres equivalentes a 208 horas en las dependencias de la PNC, dichos talleres se desarrollarán en semanas alternas y serán supervisados y evaluados por evaluadores para el seguimiento del alumno en práctica.

#### **A.1. Ingresos y graduaciones**

##### **a. Formación inicial en el Nivel Básico**

El Consejo Académico, en virtud de sus atribuciones y tomando en cuenta los cambios operados en la estructura social de El Salvador, los cuales demandan una mejora cualitativa institucional para la formación profesional y perfeccionamiento del personal de la PNC, aprobó en sesión realizada el 10 de marzo de 2017 el ingreso de la promoción 117, y en fecha 30 de junio del mismo año el ingreso de la promoción 118, haciendo éstas un total de 587 estudiantes, de los cuales 99 son mujeres, que equivale al 17%, y 488 hombres, que equivale al 83%, a continuación el detalle:

**Cuadro 9**  
**Alumnos y alumnas que ingresaron a la ANSP, Nivel Básico 2017**

Promoción	No. de alumnos y alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fechas de ingreso
117	322	18	6%	304	94%	27/02/2017
118	265	81	31%	184	69%	14/08/2017
	<b>587</b>	<b>99</b>	<b>17%</b>	<b>488</b>	<b>83%</b>	

Fuente: División de Estudios ANSP

**Cuadro 10**  
**Estudiantes graduados en el Nivel Básico en el año 2017**

Promoción	No. de alumnos y alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación	Lugar
115*	1	1	100%	0	0%	11 de enero	ANSP
116	476	113	24%	363	76%	27 de julio	Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda
	<b>477</b>	<b>114</b>	<b>24%</b>	<b>363</b>	<b>76%</b>		

\* Graduada en acto privado, conforme lo acordara el Consejo Académico en fecha 16 de diciembre de 2016.

Fuente: División de Estudios ANSP



Después de cumplir con las exigencias académicas y con todos los requisitos previstos en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de la Carrera Policial, entre los que se encuentra la vocación de servicio a la comunidad, capacidad para las relaciones humanas y madurez emocional, así como las condiciones físicas, morales e intelectuales necesarias para desempeñarse como policía, el 27 de julio de 2017, se graduaron 476 agentes pertenecientes a la promoción 116 del Nivel Básico, de entre los cuales 113 son mujeres y 363 hombres, es decir el 24% y 76% respectivamente.

### **b. Cursos de actualización y reforzamiento para reingresar a la Carrera Policial**

En el año 2017 participaron un total de 16 ex miembros de la corporación policial, que solicitaron su reincorporación y cumplieron con los requisitos legalmente establecidos; entre ellos una mujer, que equivale al 6%, y 15 hombres, que equivale al 94%. Los estudiantes que fueron formados, integran el grupo número 23 de la Promoción III.

**Cuadro 11**  
**Estudiantes graduados**  
**Curso de actualización y reforzamiento para reingresar a la carrera policial 2017**

Promoción	No. de alumnos y alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de graduación	Lugar
Promoción III, Grupo 23	16	1	6%	15	94%	6 de diciembre	Sede Central de la Policía Nacional Civil

Fuente: División de Estudios ANSP

### **c. Cursos de especialidades**

En sesión realizada en fecha 14 de marzo de 2017, el Consejo Académico aprobó el Plan para la Formación Continua para Personal de la Policía Nacional Civil, con Enfoque de Género 2017. Mediante dicho Plan, la ANSP ejecutó, de forma organizada y sistemática, los procesos formativos del personal policial adscrito a las dependencias policiales en lo que se refiere a los cursos de especialidad, actualización y ascensos. Asimismo, en dicho Plan también se incluyeron otros cursos requeridos por la PNC y en los que se contó con el apoyo de la cooperación nacional e internacional.

Bajo los requerimientos de formación especializada para el personal de la PNC en el año 2017, el Consejo Académico aprobó los siguientes planes de estudio:

- Curso Básico de Prevención: *Lineamientos Estratégicos para Estandarizar la Función Preventiva de la PNC.* Sesión 13 de enero de 2017
- Curso *Derechos Humanos y Seguridad Pública.* Sesión 13 de enero de 2017

- Curso *Gestión Liderazgo para Jefes Policiales Territoriales*. Sesión 20 de enero de 2017
- Curso *Investigación de Crimen Organizado*. Sesión 27 de enero de 2017
- Curso *Introducción a la Policía Comunitaria*. Sesión 17 de febrero de 2017
- Curso *Avanzado de Policía Comunitaria: de la Teoría a la Práctica*. Sesión 17 de febrero de 2017
- Curso *Técnicas y Tácticas de Intervención Policial*. Sesión 17 de febrero de 2017
- Curso *Avanzado en Derechos y Procedimientos con Mujeres en Situación de Violencia, Discriminación y Delitos, por Razones de Género*. Sesión 24 de febrero de 2017
- Curso *Criminalidad de las Maras y Pandillas como Delincuencia Organizada*. Sesión 24 de febrero de 2017
- Curso *Patrullaje Policial Guiado por Inteligencia*. Sesión 10 de marzo de 2017
- Curso *Regional de Tráfico y Trata de Personas*. Sesión 24 de marzo de 2017
- Curso *Perspectiva de Género en la Función Policial para el Personal de las Unidades Contraloras de la PNC*. Sesión 24 de marzo de 2017
- Curso *Mantenimiento y Restablecimiento del Orden Público*. Sesión 7 de abril de 2017
- Curso *Análisis Operativo de la Criminalidad*. Sesión 21 de abril de 2017
- Curso *Investigación de Delitos Relativos al Patrimonio*. Sesión 21 de abril de 2017
- Curso *Delitos no Convencionales*. Sesión 5 de mayo de 2017
- Curso *Actualización para el Desempeño Docente*. Sesión 26 de mayo de 2017
- Curso *Seguridad Aeroportuaria*. Sesión 26 de mayo de 2017
- Curso *Avanzado de Técnicas y Tácticas Operativas Policiales*. Sesión 14 de julio de 2017
- Curso *Investigación de Desvío de Precursores Químicos y Materiales Peligrosos*. Sesión 11 de agosto de 2017
- *Diplomado de Formación en Liderazgo*. Sesión 18 de agosto de 2017
- *Curso Especializado Investigación de Lavado de Dinero, Corrupción y Extinción de Dominio*. Sesión 22 de agosto de 2017
- *Curso Inspección de Naves Privadas*. Sesión 8 de septiembre de 2017
- *Curso Delitos Relativos a la Vida*. Sesión 8 de septiembre de 2017
- *Curso Básico de Trata de Personas*. Sesión 6 de octubre de 2017
- *Curso Soporte Vital y Evacuación de Emergencias*. Sesión 27 de octubre de 2017
- *Curso Planeación y Liderazgo Operacional*. Sesión 27 de octubre de 2017
- *Curso Explorador y Reconocimiento Terrestre*. Sesión 27 de octubre de 2017
- *Curso Avanzado de Técnicas y Tácticas Operativas Policiales*. Sesión 27 de octubre de 2017

En lo que respecta a los cursos de especialidades, la ANSP ejecutó, en el 2017, un total de 94 eventos formativos, capacitándose a 5,136 miembros de la Policía Nacional Civil, de los cuales 784 fueron mujeres, equivalente al 15.26% de los profesionales formados, y 4,352 fueron hombres, que equivale al 84.74% del total.

**Cuadro 12**  
**Cursos de especialidades, eventos realizados y policías graduados, año 2017**

No. de Eventos	Curso	Mujeres	Hombres	Total
1	Derechos Humanos y Seguridad Pública	7	22	29
2	Básico de Investigación Criminal	12	53	65
2	Básico Policía de Turismo	4	51	55
4	Curso para Instructores sobre Uso Táctico de la Fuerza y Supervivencia Policial	11	143	154
1	Técnicos en Determinación de Calibre y Funcionamiento de Armas de Fuego	0	17	17
1	Investigación de Crimen Organizado	2	23	25
10	Actualización de la Función Policial y Legislación Penal Juvenil	262	779	1041
1	Básico de Protección a Víctimas y Testigos	1	32	33
4	Curso sobre Fundamentos de Derechos Humanos	62	193	255
7	Alfabetización Digital I	101	317	418
2	Control Migratorio Fiscal y Seguridad Aeroportuaria	2	54	56
1	Básico de Prevención: Lineamientos Estratégicos para Estandarizar la Función Preventiva de la PNC	12	24	36
3	Formadores Policiales con Enfoque por Competencias	12	49	61
1	Regional de Tráfico y Trata de Personas	3	7	10
8	Patrullaje Policial Guiado por Inteligencia	78	248	326
7	Introducción a la Policía Comunitaria	34	247	281
1	Avanzado en Derechos y Procedimientos con mujeres en situación de violencia, discriminación y delitos, por razones de género	20	15	35
1	Procedimientos para la Protección Ambiental y de la Biodiversidad	4	24	28
2	Básico de Evaluador de Alumnos en Entrenamiento en el Servicio Policial	5	55	60
5	Avanzado de Policía Comunitaria: de la Teoría a la Práctica	21	174	195
1	Mantenimiento y Restablecimiento del Orden Público	0	35	35
8	Tácticas y Técnicas de Intervención Policial	26	1058	1084
2	Investigación Avanzado en Accidentes de Tránsito	18	38	56
3	Actualización para el Desempeño Docente	4	61	65
2	Básico de Manejo de Motocicletas	10	37	47

No. de Eventos	Curso	Mujeres	Hombres	Total
1	Vigilancia y Seguimiento	1	13	14
2	Avanzado de Técnicas y Tácticas Operativas Policiales	0	116	116
1	Investigación de Desvío de Precursores Químicos y Materiales Peligrosos	2	27	29
1	Básico de Tránsito Terrestre	8	20	28
1	Especialistas sobre la Modalidad de Comunicación de las Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal	3	27	30
1	Inspección de Naves Privadas	26	4	30
1	Básico Investigación de Lavado de Dinero y Activos	3	20	23
1	Curso sobre Perspectiva de Género en la Función Policial para el Personal de las Unidades Contraloras de la PNC	8	20	28
1	Formadores Policiales en Equidad e Igualdad de Género	6	16	22
1	Básico de Trata de Personas	6	20	26
2	Gestión Liderazgo para Jefes Policiales Territoriales	7	292	299
1	Diplomado de Formación en Liderazgo	3	21	24
<b>94</b>	<b>TOTAL</b>	<b>784</b>	<b>4,352</b>	<b>5,136</b>

Fuente: División de Estudios ANSP



En la planificación, ejecución y evaluación de algunos cursos de especialidades dirigidos al personal policial, la ANSP también contó con el apoyo de gobiernos amigos, organismos internacionales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, bajo el concepto de concreción de cartas de entendimiento y convenios generales y específicos suscritos.

**d. Cursos de actualización en puestos de trabajo**

En el año 2017, la ANSP implementó 5 cursos de actualización en puestos de trabajo, con las siguientes temáticas: Actualización en Reformas Penales y Legislación Policial, Prevención de Hurto y Robo de Vehículos, Actualización de Intervención en Técnicas y Tácticas Policiales, Actualización en Leyes Especiales y Actualización en Primeros Auxilios. Para la ejecución de estos cursos, se realizaron 172 eventos educativos en los cuales se capacitaron a 3,162 policías, siendo 634 mujeres y 2,528 hombres, es decir el 20% y el 80%, respectivamente. Los participantes de estos cursos se encuentran ubicados en puestos de trabajo a nivel nacional.

**Cuadro 13**  
**Cursos de actualización en puestos de trabajo y policías graduados, año 2017**

Total de eventos	Curso	No. de alumnos y alumnas	Mujeres	%	Hombres	%
47	Intervención de Técnicas y Tácticas Policiales	896	197	22%	699	78%
21	Leyes Especiales	392	67	17%	325	83%
22	Primeros Auxilios	428	71	17%	357	83%
40	Reformas Penales y Legislación Policial	714	125	18%	589	82%
42	Prevención de Hurto y Robo de Vehículos	732	174	24%	558	76%
<b>172</b>		<b>3,162</b>	<b>634</b>	<b>20%</b>	<b>2,528</b>	<b>80%</b>

Fuente: División de Estudios ANSP

**e. Cursos de ascenso**

El 4 de octubre de 2017, después de 8 meses de formación, fueron graduados 37 oficiales de policía, todos ellos participantes del VI Curso de Ascenso de la categoría de Subinspector a la categoría de Inspector. Entre los graduados se encontraron 6 mujeres y 31 son hombres, datos que corresponden al 16% y 84% del total de graduados, respectivamente.

**Cuadro 14**  
**Estudiantes graduados en curso de ascenso, año 2017**

Promoción	No. de alumnos y alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
VI Curso de Ascenso a Inspector	37	6	16%	31	84%	4 de octubre 2017

Fuente: División de Estudios ANSP

## **A.2. Función normativa y contralora**

En sesión realizada en fecha 2 de junio de 2017, el Consejo Académico, en virtud de sus atribuciones establecidas en el artículo 12, literal a de la Ley Orgánica de la ANSP, aprobó una reforma al *Instructivo Disciplinario de los Alumnos y Alumnas de la ANSP*, que tenía por objeto la posibilidad de adoptar en el curso de un procedimiento disciplinario, una medida precautoria o cautelar, para que en caso de ser ciertos los señalamientos de una conducta constitutiva de falta muy grave, no se pudiese en riesgo la seguridad e integridad de alumnos y alumnas de la ANSP como del personal de la misma. La reforma en referencia, proponía la adopción de una medida cautelar consistente en la separación material de la ANSP de un alumno o alumna a quien se le hubiese atribuido la falta muy grave prevista en el numeral 11 del artículo 12 del *Instructivo Disciplinario de los Alumnos y Alumnas de la ANSP*, que sanciona la “pertenencia a maras, pandillas u otras formas de agrupaciones ilícitas o con fines delictuales o violentos, o mantener relaciones amistosas, amorosas, de convivencia u otros vínculos cercanos con personas pertenecientes a tales agrupaciones”. La reforma indica además que dicha medida cautelar deberá ser aplicada antes del inicio de la fase de Entrenamiento en el Servicio Policial o durante el desarrollo de la misma, y durará hasta tanto no exista resolución definitiva en el expediente respectivo.

## **A.3. Resoluciones de casos, periodo 2017**

### **a. Solicitudes de reingreso**

Conforme a lo establecido en el artículo 7 literal e del Instructivo sobre Retiro y Reingreso de los Alumnos y Alumnas de la ANSP, al Consejo Académico se le faculta para resolver la procedencia o no de solicitudes de reingreso. En el año 2017, dicho Consejo recibió y dio trámite a 5 solicitudes de reingreso, las que por presentar motivos de justificación, fueron resueltas favorablemente. Por dichas resoluciones favorables, los peticionarios, 2 mujeres y 3 hombres, fueron autorizados a matricularse en el nuevo plan de estudios de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP.

**Cuadro 15**  
**Solicitudes y resoluciones de reingreso**  
**Año 2017**

No. Casos	Favorables al ex alumno/a	Desfavorables al ex alumno/a	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%
5	5	0	2	40%	3	60%

Fuente: Secretaría General ANSP

### **b. Propuestas de Suspensión Académica Provisional**

Durante el año 2017, la División de Estudios emitió dictámenes mediante los cuales proponía al Consejo Académico que emitiera acuerdos mediante los cuales debía dejar en suspenso la entrega de diplomas a 6 estudiantes, quienes estaban

siendo investigados por haberseles atribuido el cometimiento de una infracción muy grave la suspensión de la entrega de diplomas. Dicha suspensión debía mantenerse hasta que no hubiere resolución definitiva en los procedimientos disciplinarios respectivos.

De los estudiantes denunciados, 3 son mujeres y 3 son hombres, que representan el 50% según el sexo. Al finalizar el período que cubre el presente informe, en dos de los 6 casos se había logrado probar la infracción atribuida y por consiguiente se había emitido resolución de expulsión, mientras que respecto del resto, es decir 4 casos, aún se continuaba instruyendo el procedimiento disciplinario.

**Cuadro 16**  
**Propuestas de resoluciones suspensión entrega de diploma**  
**Año 2017**

No. Casos	Favorables al ex alumno/a	Desfavorables al ex alumno/a	Pendientes de resolver	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%
6		2	4	3	50	3	50

Fuente: Secretaría General ANSP

**c. Recursos de Apelación**

En el 2017, el Consejo Académico conforme lo establecido en el artículo 35 del Instructivo Disciplinario de Alumnos y Alumnas de la ANSP, resolvió un total de 9 recursos de apelación. Tres de los recursos de apelación fueron interpuestos por mujeres, que equivale al 33%, mientras que el resto, seis recursos, habrían sido interpuestos por hombres, que equivale al 67%.

Luego del examen de dichos recursos, el Consejo Académico determinó que los elementos en los que se fundaron las resoluciones recurridas, como la debida sustentación legal de las mismas, eran suficientes para ratificar la infracción atribuida a los recurrentes, por lo que se ratificaron las resoluciones emitidas por el señor Director General y en consecuencia, se ordenó la expulsión definitiva de la ANSP de los infractores.

**Cuadro 17**  
**Recursos de apelación admitidos y resueltos**  
**Año 2017**

No. Casos	Favorables al ex alumno/a	Desfavorables al ex alumno/a	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%
9		9	3	33%	6	67%

Fuente: Secretaría General ANSP

## **B. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES SISTEMÁTICAS ENTRE LA ANSP Y PNC**

En el marco de impulsar el fortalecimiento de capacidades de las instituciones adscritas al ramo de Justicia y Seguridad Pública y en cumplimiento a lo establecido en los planes estratégicos de la ANSP y PNC, durante el año 2017 fue formalizada y adoptada la “POLÍTICA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES ANSP-IES/ANSP-PNC”.

La Política de relaciones interinstitucionales ANSP-IES/ANSP-PNC es considerada un mecanismo de coordinación conjunta que permite integrar el trabajo que realizan ambas instituciones en beneficio de la seguridad pública de la sociedad salvadoreña.

Las líneas de acción establecidas en dicha Política son:

- Educación: Evaluación y seguimiento a los programas académicos; y cobertura educativa.
- Desarrollo organizacional: Direccionamiento estratégico, gestión de procesos (calidad), comunicación y administración tecnológica.

Al finalizar el periodo que cubre el Informe, la Política se encuentra en la etapa de implementación cuyo monitoreo, seguimiento y evaluación está programado a desarrollarse en el año 2018, bajo la responsabilidad de la Comisión Rectora de Coordinación Interinstitucional, constituida para tal fin por personal de ambas instituciones.

## **C. EQUIDAD DE GÉNERO**

La Unidad de Género Institucional de la ANSP es la encargada de facilitar o gestionar la asistencia técnica que se requiere para la institucionalización de la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género (PIEIG).

La Unidad de Género Institucional tiene como misión, velar por la implementación de dicha Política y garantizar que el enfoque de género se convierta en un eje transversal de la actividad formativa como operativa de la institución. Así también, esta Unidad, junto a otras dependencias académicas y administrativas de la ANSP, es garante de la aplicación del *Instructivo para la Detección, Prevención, Atención, Protección de Víctimas, Investigación y Sanción de la Violencia de Género, Acoso Laboral y Sexual*, vigente desde el mes de agosto del año 2012.

En el año 2017, la Unidad de Género brindó atención a un total de 7 personas, todos y todas miembros del personal administrativo, estudiantes y personal policial en comisión de servicio, quienes habrían presentado denuncias en ocasión de haber sido vulneradas en sus derechos.

Asimismo, a cargo de la referida Unidad se desarrollaron los actos de Conmemoración de las efemérides de los días: 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer” y 25 de noviembre “Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres”; en dichos actos se contó con la participación de todo el personal de la ANSP.

Además, se desarrollaron jornadas de sensibilización en género y jornadas de divulgación de la PIEIG con estudiantes y personal administrativo y en coordinación con el Movimiento Orquídeas del Mar; se desarrollaron 4 jornadas de capacitación, en las que participó personal administrativo y alumnado.

En lo que corresponde a la relación interinstitucional ANSP/PNC, la Unidad de Género Institucional continuó participando en la mesa de trabajo de la Línea 6, de la Política de Género de la Policía Nacional Civil, que refiere a la disminución de brechas en la participación de mujeres y hombres en la PNC en los procesos de formación. Por otra parte, la Unidad de Género participó activamente también en la mesa de trabajo del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y sus dependencias, brindando apoyo en la elaboración de propuestas de dos políticas ministeriales: Política de Género y Política de la Población LGTBI.



**Cuadro 18**  
**Porcentaje de mujeres y hombres graduados de la ANSP**  
**por período presidencial**

Nivel Básico							
Promoción	Fecha de ingreso	Período presidencial	Personal Graduado				
			Total	Mujeres	%	Hombres	%
P-01 a la P-14	01/09/1992 al 13/12/1993	1/06/1989 al 31/05/1994	4,160	177	4.30%	3,983	95.70%
P-15 a la P-56	14/01/1994 al 28/04/1998	1/06/1994 al 31/05/1999	14,453	976	6.80%	13,477	93.20%
P-57 a la P-76	07/10/1998 al 04/04/2003	1/06/1999 al 31/05/2004	3,644	282	7.70%	3,362	92.30%
P-77 a la P-94	01/07/2003 al 05/02/2008	1/06/ 2004 al 31/05/2009	5,160	433	8.40%	4,727	91.60%
P-95 a la P-110	16/04/2008 al 20/01/2014	1/06/2009 al 31/05/2014	5128	1,273	24.82%	3,855	75.18%
P-111 a la P-116	07/07/2014 al 29/08/16	1/06/2014 al 31/12/2017	1,732	416	24.02%	1,316	75.98%

Cursos de actualización					
Periodo Presidencial	Mujeres	%	Hombres	%	Total
1 junio 1989 al 31 mayo 1994	1	3.4%	28	96.6%	29
1 junio 1994 al 31 mayo 1999	67	5.6%	1,122	94.4%	1,189
1 junio 1999 al 31 mayo 2004	152	5.4%	2,642	94.6%	2,794
1 junio 2004 al 31 mayo 2009	346	10.1%	3,082	89.9%	3,428
1 junio 2009 al 31 de mayo 2014	2,657	12.9%	17,952	87.1%	20,609
1 junio 2014 al 31 diciembre 2017	2,528	19.5%	10,428	80.5%	12,956

Cursos de especialidades					
Período Presidencial	Mujeres	%	Hombres	%	Total
1 junio 1989 al 31 mayo 1994	51	6.7%	706	93.3%	757
1 junio 1994 al 31 mayo 1999	768	7.0%	10,266	93.0%	11,034
1 junio 1999 al 31 mayo 2004	1,378	6.1%	21,086	93.9%	22,464
1 junio 2004 al 31 mayo 2009	668	7.9%	7,740	92.1%	8,408
1 junio 2009 al 31 mayo 2014	1,159	12.7%	7,983	87.3%	9,142
1 junio 2014 al 31 diciembre 2017	1,589	16.4%	8,119	83.6%	9,708

Cursos de filosofía de policía comunitaria *					
Período Presidencial	Mujeres	%	Hombres	%	Total
1 junio 2009 al 31 mayo 2014	2,822	13.2%	18,588	86.8%	21,410
1 junio 2014 al 31 diciembre 2015	221	21.8%	791	78.2%	1,012

Cursos de ascenso					
Período Presidencial	Mujeres	%	Hombres	%	Total
1 junio 1999 al 31 mayo 2004	93	6%	1,532	94%	1,625
1 junio 2004 al 31 mayo 2009	70	8%	784	92%	854
1 junio 2009 al 31 mayo 2014	154	9%	1,648	91%	1,802
1 junio 2014 al 31 diciembre 2017	118	8.63%	1,249	91.37%	1,367

Fuente: División de Estudios ANSP

\* A partir del año 2016, no se impartieron cursos de esta naturaleza, ya que la ANSP en el año 2015 cumplió con la meta de capacitar a todos los miembros de la plantilla policial. Además, el Consejo Académico aprobó que desde la promoción 108 del Nivel Básico, se impartiera completo el curso de filosofía de policía comunitaria como parte del proceso de formación inicial.

## D. GESTIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS

- Rendición de cuentas

En el mes de mayo de 2017, la ANSP realizó un acto público de rendición de cuentas, en el que participaron funcionarios de instituciones de gobierno, miembros del Consejo Académico, jefaturas, estudiantes y personal policial adscrito a la ANSP.



En dicho evento, el señor Director General, Jaime Edwin Martínez Ventura, presentó los principales logros de la Academia Nacional de Seguridad Pública, obtenidos en el período junio 2016- mayo 2017, destacando los siguientes:

- Alumnos graduados en formación inicial.
- Cursos de capacitación impartidos: Actualización y especialidades; investigación e inteligencia policial; alfabetización digital; actualización de la función policial y Ley Penal Juvenil; fundamentos de Derechos Humanos, entre otros.
- Cursos de ascenso desarrollados.
- Formación en la carrera del Técnico de Ciencias Policiales, bajo la modalidad de ingreso por equivalencias y nuevo ingreso.
- Ejecución de talleres: “Prevención de Violencia en Centros Educativos Públicos” y la “Construcción de Nuevas Masculinidades Hegemónicas”, en los municipios de Cojutepeque y San Pedro Perulapán, con la cooperación de la Policía Nacional Civil y el Ministerio de Educación.

- Publicaciones de la Revista "Policía y Seguridad Pública".
- Adquisición de un simulador virtual de tiro con el que se amplió la cobertura de la formación, utilizando nuevos escenarios de intervención policial.
- Firma de Convenio de Cooperación entre la Universidad Francisco Gavidia (UFG) y el Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública (IES-ANSP), con el fin de establecer las bases para las relaciones de cooperación orientadas al fortalecimiento de las funciones de la docencia, investigación y proyección social en áreas afines entre ambas instituciones.
- Firma de acuerdo de cooperación para mejorar la capacitación en el análisis de seguridad y la prevención del crimen en la región centroamericana, entre la ANSP, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Colegio John Jay de Justicia Criminal de la Universidad de Nueva York (John Jay College).
- Incorporación a la Red de Internacionalización Educativa Policial (RINEP), que está dedicada a integrar diferentes Academias con el fin de homologar carreras, realizar investigaciones conjuntas, promover pasantías de docentes y estudiantes; todo con el fin de propiciar la calidad del servicio educativo policial.
- Cursos impartidos a personal para empresas privadas y estatales de seguridad.
- Ejecución del proyecto de investigación: "Gestión educativa, proactiva, pedagógica, seguridad, migración y familia en centros escolares tercer ciclo de educación básica; un acercamiento etnográfico al caso de Cabañas 2016", derivando los documentos: "De la práctica docente a la práctica educativa salvadoreña" y "Epistemología de la gestión educativa, seguridad, migración y familia en centros escolares del Tercer Ciclo, Departamento de Cabañas", con lo que se propicia el análisis y debate sobre el sistema educativo nacional desde una perspectiva de seguridad.
- Adquisición, por medio de la cooperación internacional, de 2 buses con capacidad para 60 personas cada uno, destinados a transportar a alumnos y personal que labora en la institución.
- Realización de la Evaluación Anual de la Policía Nacional Civil 2015, relacionada a la medición del impacto y desarrollo en el nuevo paradigma de la seguridad.

Como parte de los logros alcanzados, en fecha 26 de septiembre de 2017, se firmó el Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República y el IES-ANSP, en el mismo se establece que ambas instituciones deberán participar en forma conjunta en actividades de cooperación, aumentar y fortalecer los vínculos, especialmente en aquellas áreas en las que se potencien los servicios que se ofrecen a la población salvadoreña, así como establecer las bases para las relaciones de cooperación orientadas al fortalecimiento de las funciones de docencia, investigación y proyección social en áreas afines entre ambas partes.

También, en fecha 6 de diciembre de 2017, el Gabinete de Seguridad Pública presentó su informe anual, ante varios sectores de la sociedad. En el evento el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública destacó el trabajo realizado por la ANSP durante el año 2017, proporcionando datos donde se evidenciaron los logros alcanzados en cuanto a la formación policial en sus diferentes niveles.

- **Aprobación de anteproyecto de presupuesto de la ANSP 2018**

En virtud de la atribución establecida en el artículo 12 literal g de la Ley Orgánica de la ANSP, el Consejo Académico, en sesión celebrada el 28 de julio de 2017, aprobó el anteproyecto de Presupuestos de la ANSP para el ejercicio fiscal 2018, que asciende a diez millones setecientos cuarenta mil quinientos veintinueve dólares (\$10.740,521.00), según el techo presupuestario fijado por el Ministerio de Hacienda.

La composición por rubro presupuestario se integró de la siguiente forma: Remuneraciones, adquisiciones de bienes y servicios, gastos financieros y otros, transferencias corrientes e inversiones en activos fijos.

**Cuadro 19**  
**Metas proyectadas para el año 2018 por la División de Estudios**

Nivel Básico		Especialidades	Actualizaciones	Ascensos	Técnicos en Ciencias Policiales	Seguridad Privada
Ingreso	Graduaciones					
440	250	1,090	3,500	341	100	1,000

Fuente: Unidad Financiera Institucional ANSP

Las metas establecidas por la División de Estudios para el año fiscal 2018, en cuanto a formación: Nivel Básico: Ingreso de participantes de las promociones 119 y 120, 440; Graduaciones: Promoción 118, 250; Cursos de Especialidades, 1,090; Cursos de Actualizaciones: 3,500; Cursos de Ascensos, 341; Técnicos en Ciencias Policiales por equivalencias, 100; Seguridad Privada, 1,000.

- **Auditoría Corte de Cuentas de la República**

En junio de 2017, la Corte de Cuentas de la República finalizó la auditoría de gestión financiera, sistema de control interno y el cumplimiento a la normativa correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El informe final contiene un dictamen con opinión limpia, debido a que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de operaciones, el flujo de fondos y la ejecución

presupuestaria de la ANSP, por el periodo en mención, ello de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

- **Acceso a la información pública**

Durante el año 2017 se gestionaron 59 solicitudes de información, que derivaron en 207 requerimientos; de éstos requerimientos fueron entregados 169 informes, desglosados así:

- 154 requerimientos de información pública
- 7 de información oficiosa
- 8 de información confidencial

Además, se denegaron 38 solicitudes, 1 por requerir información reservada, 24 por inexistencia de la información solicitada y 13 por no competencia; estas últimas, fueron reorientadas a las entidades gubernamentales competentes.

En el mes de junio, se dio inicio a la implementación del Sistema de Gestión de Solicitudes, el cual ha permitido automatizar los procedimientos de la Unidad de Acceso la Información Pública Institucional (UAIPI). Además, se cuenta con un total de 2,950 documentos publicados en el Portal de Transparencia Institucional, los cuales se encuentran a disposición de los usuarios.

## ***E. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA***

El Centro de Investigación Científica de la ANSP, tiene como misión propiciar y difundir investigaciones y estudios científicos en materia de seguridad pública y de policía inspirada en un enfoque holístico, integral, transversal y multidisciplinario.

El Centro de Investigación Científica gestiona y edita la Revista "Policía y Seguridad Pública", la cual recoge los productos de investigación científica en materia de seguridad pública a cargo de especialistas nacionales e internacionales; también fomenta entre el personal académico de la ANSP y de la PNC como de otras instituciones de educación superior, la investigación avanzada en temas de seguridad pública y afines a esta.

Actualmente la revista se encuentra ingresada al catálogo Latindex, un gestor web del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, que tiene sede en México.

Indizaciones de la revista:

- Año 2013: Google Académico y en Lamjol, Latinoamérica Journal Online; cumpliendo 29 parámetros de calidad y gestión editorial de un total de 33 establecidos.
- Año 2014: V-Lex, E-revistas y Dialnet

- Año 2015: Base de datos de Clase y CIRC.
- Año 2016: Directory of Open Acces Journal (DOAJ) y Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR), en esta última, "Policía y Seguridad Pública" ha obtenido un puntaje de 7.2 sobre la base de 10.0. Lo cual la posiciona como la revista nacional con mayor cantidad de indizaciones. Ello es un reconocimiento importante a su calidad e impacto editorial.

Durante el año 2017 la revista fue galardonada con una estrella por la Red Internacional para Disponibilidad de las Publicaciones Científicas, INASP por sus siglas en inglés, con sede en Oxford, Reino Unido, que constituye una de las bases de datos académicas más reconocidas a escala internacional. Con ello, la revista "Policía y Seguridad Pública", se posiciona en un lugar privilegiado a nivel nacional y en el ámbito centroamericano.

A la fecha se han editado y publicado los siguientes ejemplares:

**Cuadro 20**  
**Detalle de edición de la revista "Policía y Seguridad Pública"**  
**2011-2017**

Números	Temáticas	Fecha
1	"Policía Comunitaria y Prevención de Violencia"	Diciembre 2011
2	"Criminalidad Organizada Transnacional"	Septiembre 2012
3	"Narcotráfico y Lavado de Activos"	Mayo 2013
4	"Población Reclusa y Violencia Carcelaria"	Octubre 2013
5	"Seguridad Privada y Tráfico de Armas"	Junio 2014
6	"Prospectiva de Seguridad"	Diciembre 2014
7	"Pandillas y Extorsiones", Año 5, volumen 1	Junio 2015
8	"Inteligencia Estratégica", Año 5, volumen 2	Diciembre 2015
9	"Control Social y Territorial"	Junio 2016
10	"Reforma Policial"	Diciembre 2016
11	"Educación Policial"	Junio 2017
12	"Bienestar Policial"	Diciembre 2017

*Fuente: Centro de Investigación Científica ANSP*

Dichas publicaciones han sido divulgadas en cinco eventos especializados de manera focalizada en públicos meta ubicados en el sector académico y seguridad.

## IV. PROYECCIONES

1. Desarrollo de la capacidad educativa para fortalecer los procesos de formación policial acorde a las necesidades de la seguridad pública:
  - a. Ingreso de las promociones 119 y 120 del Nivel Básico con un total de 440 participantes de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP, lo cual continuará elevando la profesionalización del personal policial, generando mayor motivación en sus graduados.
  - b. Ingreso de la promoción 2 de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales por equivalencias, la cual estará conformada por 100 elementos policiales.
  - c. Graduación de 250 alumnos y alumnas que conforman la promoción 118 del Nivel Básico.
  - d. Ejecución de cursos de especialidades, beneficiando a 1,090 policías.
  - e. Ejecución de cursos de actualizaciones, beneficiando a 3,500 policías.
  - f. Desarrollo de 3 cursos de ascenso, proyectando la participación de 341 policías.
  - g. Cursos a personal adscrito a entidades públicas, municipales y privadas que prestan servicios de seguridad a personas y bienes, se proyecta la participación de 1,000 personas.
2. Promover la investigación científica y la proyección social para incidir en la convivencia y la seguridad ciudadana.
3. Propiciar espacios de reflexión y divulgación de los estudios realizados, alianzas con instituciones nacionales e internacionales para compartir esfuerzos en el ámbito de la investigación científica y académica e incorporar capacidades profesionales.
4. Generar capacidades para el desarrollo del talento humano.
5. Seguimiento a las propuestas normativas remitidas a Casa Presidencial por medio del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
6. Revisión y reforma de la normativa interna de manera oportuna.
7. Socialización de normativa reformada y directrices del Consejo Académico
8. Ejercer contraloría en los procesos educativos y de apoyo administrativo, ejecutados con legalidad, probidad, transparencia y equidad, por medio de auditorías internas y externas.
9. Realizar una gestión apegada a los principios de legalidad, probidad, transparencia y rendición de cuentas.
10. Contribuir al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales del Consejo Académico con la PNC, institucionalizando los mecanismos de coordinación entre la ANSP-PNC.
11. Apoyar a la gestión para la adquisición de un inmueble adecuado, propio para el funcionamiento de la ANSP.



Simbolo Permanente de Paz

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

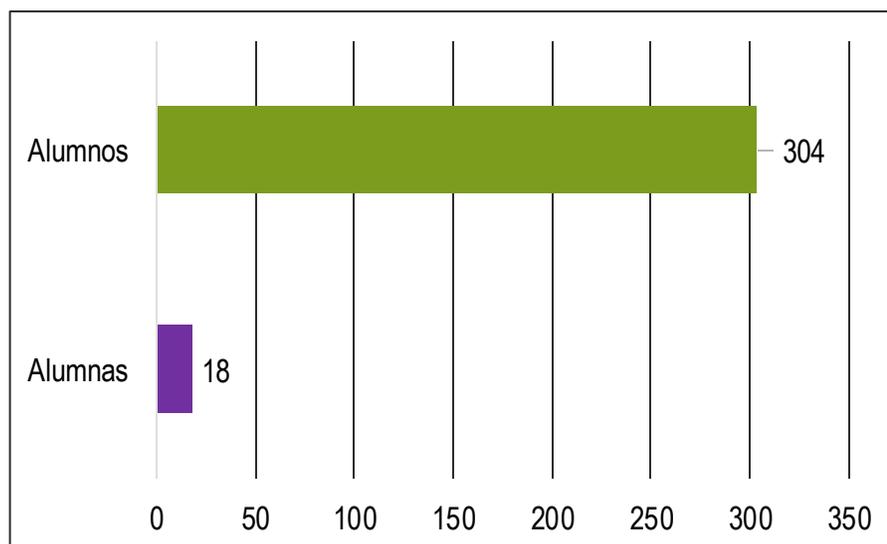


## V. ANEXOS

## INGRESO DE LA PROMOCIÓN 117 DEL NIVEL BÁSICO 27 DE FEBRERO DE 2017

Alumnas	%	Alumnos	%	Total
18	6	304	94	322

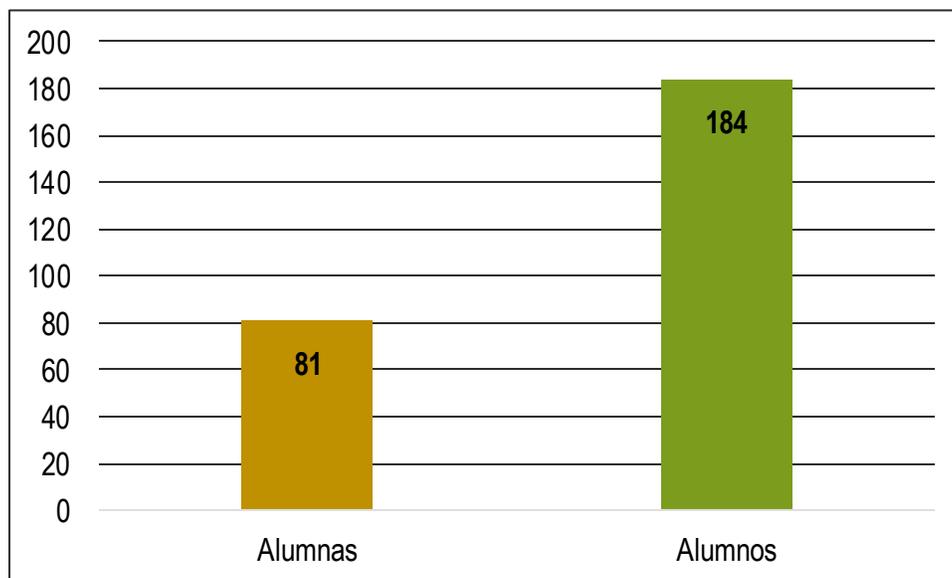
Fuente: División de Estudios ANSP



## INGRESO DE LA PROMOCIÓN 118 DEL NIVEL BÁSICO 14 DE AGOSTO 2017

Alumnas	%	Alumnos	%	Total
81	31	184	69	265

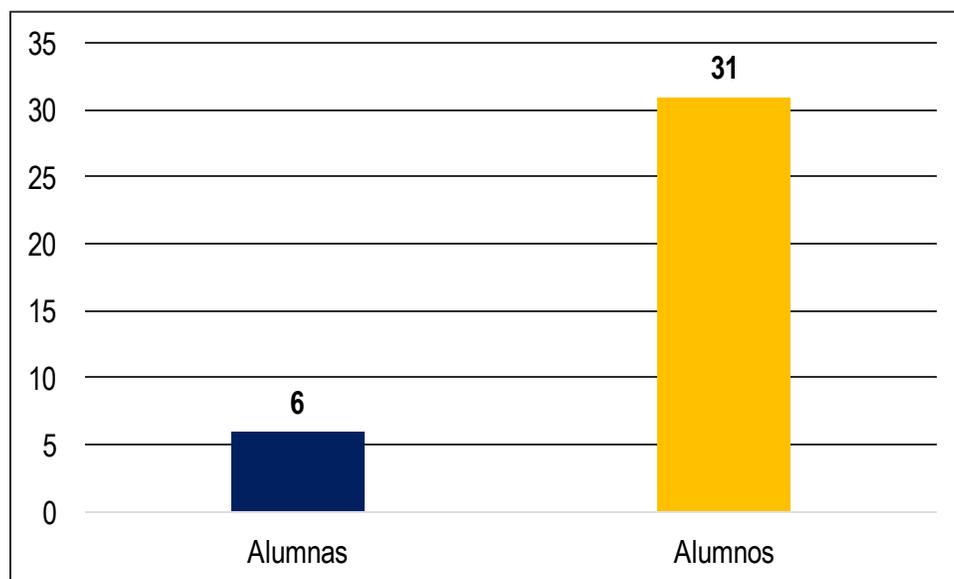
*Fuente: División de Estudios ANSP*



## CURSOS DE ASCENSOS IMPARTIDOS EN EL AÑO 2017

Total de Cursos	Alumnas	%	Alumnos	%	Total
1	6	16	31	84	37

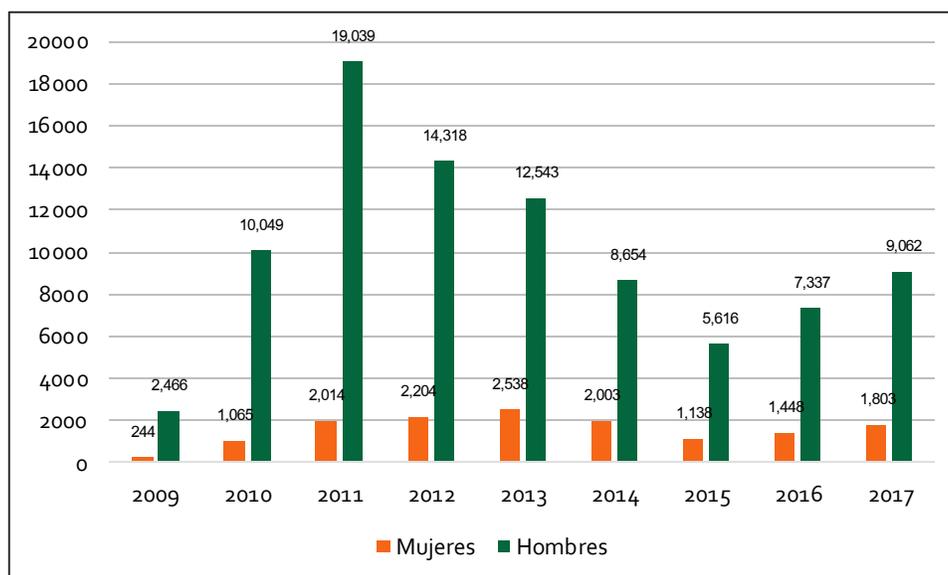
Fuente: División de Estudios ANSP



## TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MUJERES EN TODOS LOS NIVELES Y CATEGORÍAS

Años	Mujeres	Hombres	Total	Participación de Mujeres
2009	244	2,466	2,710	9%
2010	1,065	10,049	11,114	10 %
2011	2,014	19,039	21,053	10 %
2012	2,204	14,318	16,522	13 %
2013	2,538	12,543	15,081	17 %
2014	2,003	8,654	10,657	19%
2015	1,138	5,616	6,754	17 %
2016	1,448	7,337	8,785	17%
2017	1,803	9,062	10,865	17%

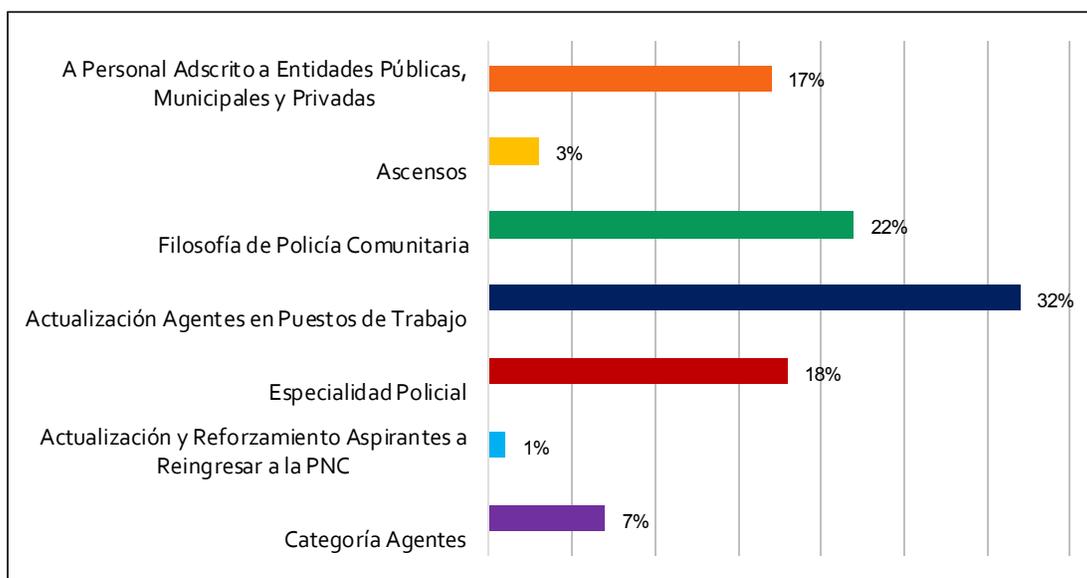
Fuente: División de Estudios ANSP



## TENDENCIA A LAS ATENCIONES Y FORMACIÓN ACADÉMICA

DE 2009 A 2017	
Categoría agentes	7%
Actualización y reforzamiento aspirantes a reingresar a la PNC	1%
Especialidad policial	18%
Actualización agentes en puestos de trabajo	32%
Filosofía de policía comunitaria	22%
Ascensos	3%
A personal adscrito a entidades públicas, municipales y privadas	17%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: División de Estudios ANSP



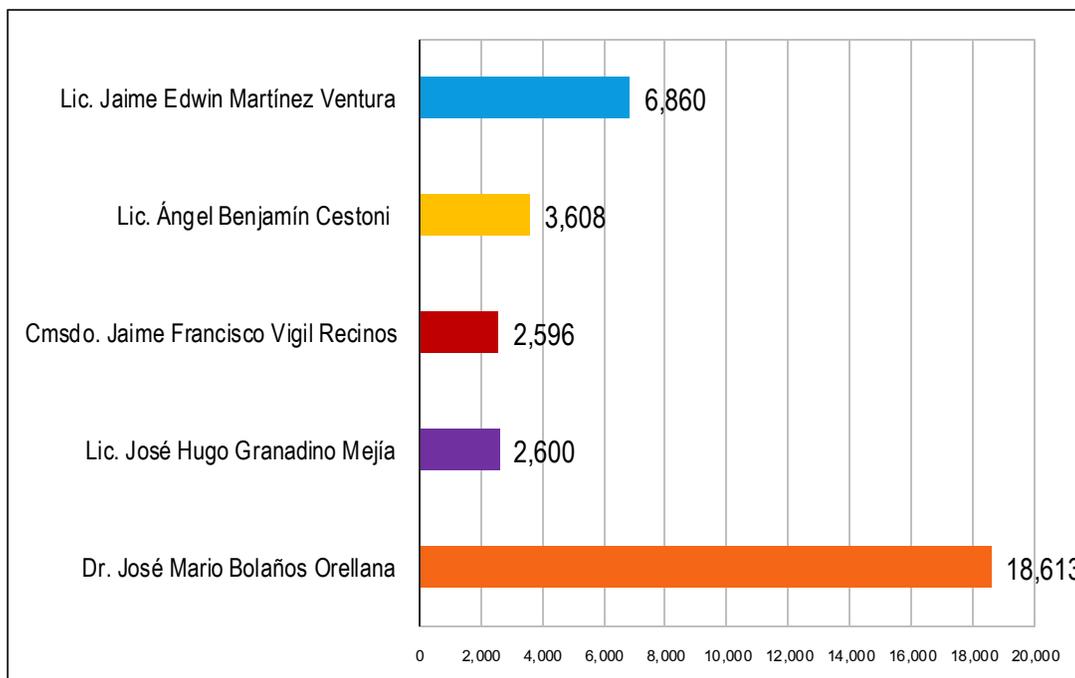
## CONSOLIDADO DE DATOS POR ADMINISTRACIÓN, ANSP

### A. CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL

#### 1. GRADUADOS CATEGORÍA AGENTE

Director General	No. Eventos	Total Graduados	Mujeres		Hombres	
			N°	%	N°	%
Dr. José Mario Bolaños Orellana 1/09/1992 – 12/08/1999	56	18,613	1,153	6%	17,460	94%
Lic. José Hugo Granadino Mejía 13/08/1999 – 7/03/2001	14	2,600	210	8%	2,390	92%
Cmsdo. Jaime Francisco Vigil Recinos 8/03/2001 – 31/12/2005	13	2,596	152	6%	2,444	94%
Lic. Ángel Benjamín Cestoni 1/01/2006 – 30/05/2009	11	3,608	353	10%	3,255	90%
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura 1/06/2009 – diciembre/2017	22	6,860	1,689	25%	5,171	75%
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>34,277</b>	<b>3,557</b>	<b>10%</b>	<b>30,720</b>	<b>90%</b>

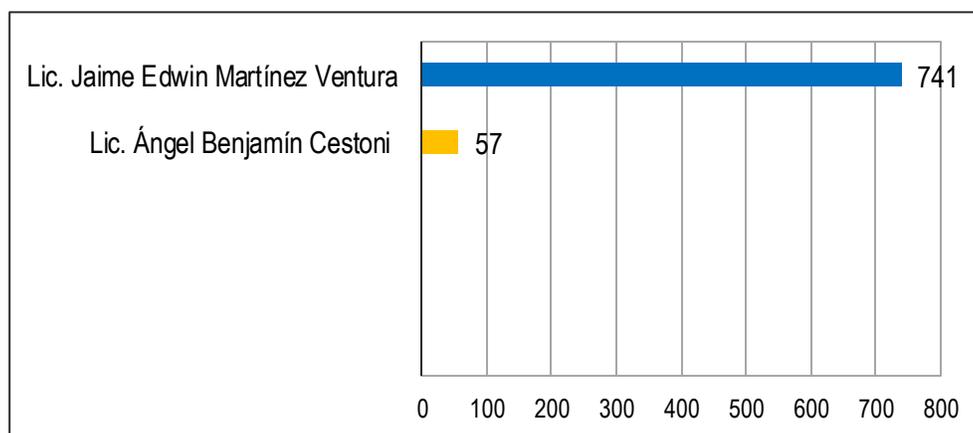
Fuente: División de Estudios ANSP



## 2. GRADUADOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y REFORZAMIENTO DE ASPIRANTES A RENGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

Director General	No. Eventos	Total Graduados	Mujeres		Hombres	
			N°	%	N°	%
Dr. José Mario Bolaños Orellana 1/09/1992 – 12/08/1999	0	0	0	0%	0	0%
Lic. José Hugo Granadino Mejía 13/08/1999 – 7/03/2001	0	0	0	0%	0	0%
Cmsdo. Jaime Francisco Vigil Recinos 8/03/2001 – 31/12/2005	0	0	0	0%	0	0%
Lic. Ángel Benjamín Cestoni 1/01/2006 – 30/05/2009	2	57	7	12%	50	88%
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura 1/06/2009 – diciembre/2017	23	741	49	7%	692	93%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>798</b>	<b>56</b>	<b>7%</b>	<b>742</b>	<b>93%</b>

Fuente: División de Estudios ANSP

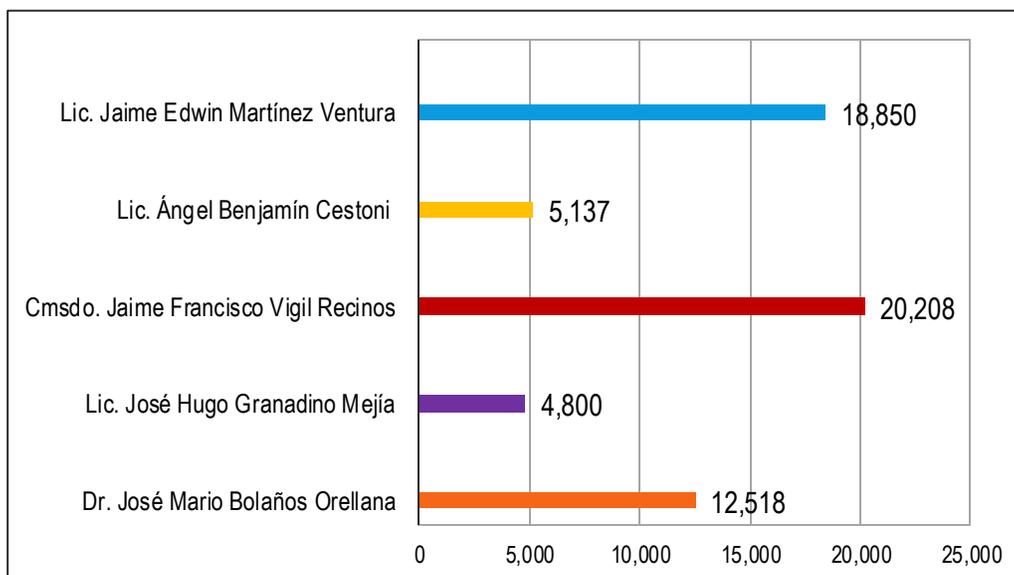


## B. CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA

### 1. GRADUADOS CURSOS DE ESPECIALIDADES POLICIALES

Director General	N° Eventos	Total Graduados	Mujeres		Hombres	
			N°	%	N°	%
Dr. José Mario Bolaños Orellana 1/09/1992 – 12/08/1999	374	12,518	853	7%	11,665	93%
Lic. José Hugo Granadino Mejía 13/08/1999 – 7/03/2001	95	4,800	370	8%	4,430	92%
Cmsdo. Jaime Francisco Vigil Recinos 8/03/2001 – 31/12/2005	482	20,208	1,142	6%	19,066	94%
Lic. Ángel Benjamín Cestoni 1/01/2006 – 30/05/2009	160	5,137	500	10%	4,637	90%
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura 1/06/2009 – diciembre/2017	559	18,850	2,748	14%	16,102	86%
<b>Total</b>	<b>1,670</b>	<b>61,513</b>	<b>5,613</b>	<b>9%</b>	<b>55,900</b>	<b>91%</b>

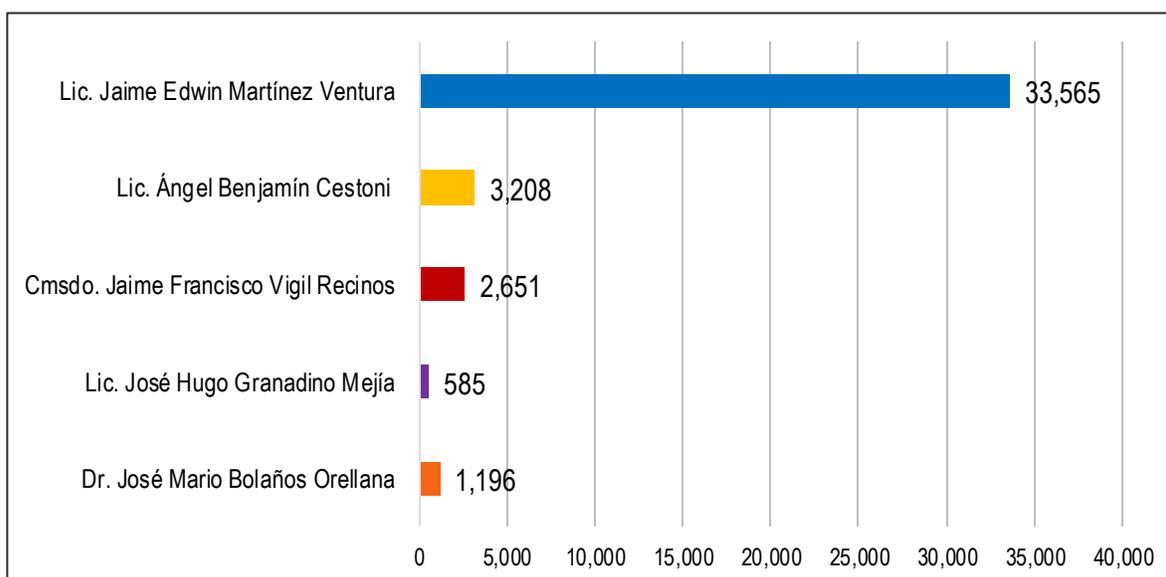
Fuente: División de Estudios ANSP



## 2. GRADUADOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN PARA AGENTES POLICIALES EN PUESTOS DE TRABAJO

Director General	N° Eventos	Total Graduados	Mujeres		Hombres	
			N°	%	N°	%
Dr. José Mario Bolaños Orellana 1/09/1992 – 12/08/1999	30	1,196	63	5%	1,133	95%
Lic. José Hugo Granadino Mejía 13/08/1999 – 7/03/2001	17	585	36	6%	549	94%
Cmsdo. Jaime Francisco Vigil Recinos 8/03/2001 – 31/12/2005	103	2,651	165	6%	2,486	94%
Lic. Ángel Benjamín Cestoni 1/01/2006 – 30/05/2009	98	3,208	293	9%	2,915	91%
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura 1/06/2009 – diciembre/2017	1,442	33,565	5,185	15%	28,380	85%
<b>Total</b>	<b>2,769</b>	<b>63,627</b>	<b>8,785</b>	<b>14%</b>	<b>54,842</b>	<b>86%</b>

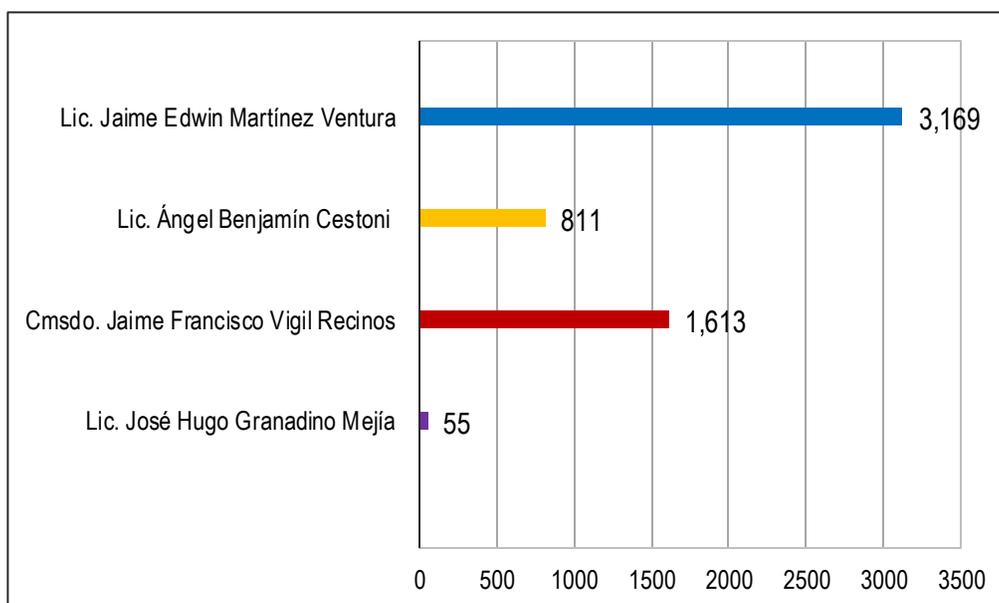
Fuente: División de Estudios ANSP



### C. CURSOS DE ASCENSO

Director General	N° Eventos	Total Graduados	Mujeres		Hombres	
			N°	%	N°	%
Dr. José Mario Bolaños Orellana 1/09/1992 – 12/08/1999	0	0	0	0	0	0
Lic. José Hugo Granadino Mejía 13/08/1999 – 7/03/2001	2	55	6	10.91%	49	89.09%
Cmsdo. Jaime Francisco Vigil Recinos 8/03/2001 – 31/12/2005	7	1,613	92	5.70%	1,521	94.30%
Lic. Ángel Benjamín Cestoni 1/01/2006 – 30/05/2009	3	811	65	8.01%	746	91.99%
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura 1/06/2009 – diciembre/2017	25	3,169	272	9%	2,897	91%
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>5,648</b>	<b>435</b>	<b>8%</b>	<b>5,213</b>	<b>92%</b>

Fuente: División de Estudios ANSP



## D. ACUMULADO GRADUADOS POR ADMINISTRACIÓN, ANSP

Director General	Categoría Agentes	Cursos Actualización Reforzamiento Aspirantes a Reingresar PNC	Cursos Actualización en Puestos de Trabajo	Cursos de Espec.	Cursos Ascensos	Total %	M	H
							N° %	N° %
Dr. José Mario Bolaños Orellana 1/09/1992 – 12/08/1999	18,613	0	1,196	12,518	0	32,327 22%	2,069 6%	30,258 94%
Lic. José Hugo Granadino Mejía 13/08/1999 – 7/03/2001	2,600	0	585	4,800	55	8,040 6%	622 8%	7,418 92%
Cmsdo. Jaime Francisco Vigil Recinos 8/03/2001 – 31/12/2005	2,596	0	2,651	20,208	1,613	27,068 19%	1,551 6%	25,517 94%
Lic. Ángel Benjamín Cestoni 1/01/2006 – 30/05/2009	3,608	57	3,208	5,137	811	12,821 9%	1,218 10%	11,603 90%
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura 1/06/2009 – diciembre/2017	6,860	741	33,565	18,850	3,169	63,185 44%	9,943 16%	53,242 84%
<b>Total</b>	<b>34,277</b>	<b>798</b>	<b>41,205</b>	<b>61,513</b>	<b>5,648</b>	<b>143,441</b>	<b>15,403</b>	<b>128,038</b>

Fuente: División de Estudios ANSP

